

Familia *Lacertidae*

***Podarcis hispanica* (Steindachner, 1870). Lagartija ibérica**

Sargantana ibérica (cat.), *sugandila iberiarra* (eusk.), *lagartixa dos penedos* (gal.)



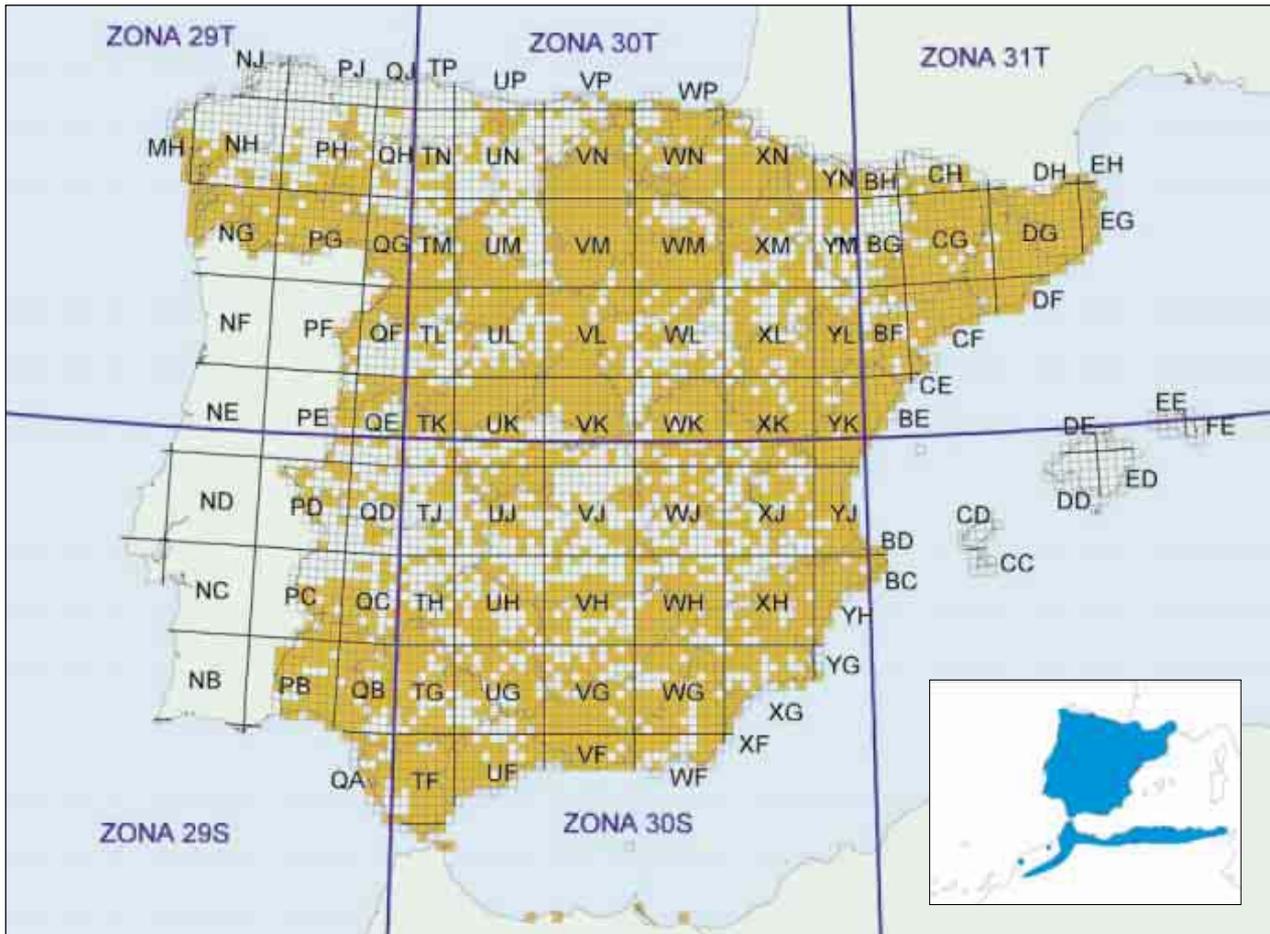
L. J. Barbado

Ejemplar macho de Navezuelas, Cáceres.

La lagartija ibérica es una entidad parafilética que agrupa al menos cinco linajes monofiléticos en la Península Ibérica (HARRIS & SÁ-SOUSA, 2001). Sin embargo, la completa discriminación de las nuevas especies o subespecies de este complejo está aún en una fase inicial. Así, no se planteará aquí detalladamente la distribución de tales formas y sólo se presenta el conjunto como un todo, a la espera de los resultados de análisis en curso. OLIVERIO *et al.* (2000) ha propuesto *P. hispanica vaucheri* como una especie distinta, donde estarían incluidas las poblaciones norteafricanas. También han sido identificados dos tipos de lagartijas ibéricas, los cuales se distribuyen en parapatría, respectivamente, el tipo 1 en el noroeste ibérico y el tipo 2 en el suroeste ibérico (SÁ-SOUSA, 2000a; SÁ-SOUSA *et al.*, 2002) que, con toda probabilidad, tendrían rango específico.

El complejo *P. hispanica* se halla presente en casi toda la Península Ibérica, sur de Francia y norte de África (desde Marruecos hasta Túnez). Al oeste de los Pirineos se encuentra hasta los límites del País Vasco francés, mientras que al este alcanza, en el sur de Francia, las Cévennes y el Ródano. En Marruecos está presente en áreas montañosas, así como en zonas costeras del norte y en las Islas Chafarinas. También se halla en el norte de Túnez y Argelia.

Se distribuye por casi todo el territorio ibérico, pero sólo está presente en la vertiente cantábrica del País Vasco y en Galicia, hasta la isoterma de los 14 °C. *P. hispanica* es común en toda su área de distribución, aunque suele ser más frecuente en la mitad septentrional de la Península Ibérica y en las áreas de media montaña. Su ausencia de cuadrículas de Extremadura, Andalucía y Huesca es, probablemente, el resultado de un muestreo insuficiente. Quizás no sea así en el caso de Almería o de algunas cuadrículas de las submesetas norte y sur donde las condiciones ambientales o las profundas modificaciones del paisaje han podido extinguir localmente a la especie. Se ha citado en numerosas islas e islotes costeros atlánticos (Santa Clara en San Sebastián y diversas islas en Pontevedra) y mediterráneos (Islas Medas en Girona, Benidorm en Alicante, y otros islotes de la Comunidad de Valencia y Murcia).



En áreas de media montaña convive con *P. muralis*, en cuyo caso suele existir una neta segregación espacial, con la lagartija roquera ocupando las áreas de suelo y taludes de tierra menos asoleados, mientras que *P. hispanica* se acantona en las zonas rocosas y en las laderas de mayor insolación. Cuando convive con *P. bocagei* o *P. carbonelli*, éstas últimas ocupan el suelo entre la vegetación arbustiva y *P. hispanica* es preferentemente rupícola.

Su distribución altitudinal en Iberia abarca desde el nivel del mar hasta 3.481 metros en Sierra Nevada. Ocupa una gran variedad de hábitats naturales y humanizados dónde presenta casi siempre un carácter rupícola, al menos en la mitad septentrional de la Península Ibérica. La situación es, sin embargo, diferente en el este y sur peninsular, donde puede ser la única especie del género *Podarcis* presente. Entonces, ocupa también el suelo y las formaciones arbustivas, cuando faltan los afloramientos rocosos.



Macho y hembra de Madrid.

L. J. Barbadillo

FICHA LIBRO ROJO

Podarcis hispanica

Categoría mundial UICN: No catalogada.

Categoría España y criterios: Preocupación menor LC.

Justificación de los criterios: El conjunto de poblaciones ibéricas de *P. hispanica* carece de amenazas significativas. Sin embargo, la futura delimitación de varias entidades taxonómicas diferentes puede resultar en una situación diferente en la cual alguna de dicha entidades tenga una distribución más restringida y unos problemas de conservación mayores.

Características biológicas relevantes para su conservación: La lagartija ibérica se halla estrictamente ligada en gran parte de su área de distribución a los afloramientos rocosos. La modificación o destrucción de los mismos, cuando se hallan aislados en grandes extensiones desprovistas de ellos, puede dar lugar a la desaparición de la especie en zonas muy amplias.

Factores de amenaza: Destrucción de los refugios rocosos. Por ejemplo, en muchas zonas de la Península se sustituyen los tradicionales cerramientos con vallas de piedras por vallas artificiales de alambre u otros materiales y, de ese modo, desaparecen los únicos refugios disponibles para la lagartija ibérica. En las poblaciones insulares de la costa mediterránea y en Galicia, la presión de los visitantes durante el verano y la introducción de depredadores como los gatos constituyen factores de amenaza de primer orden que, en algunos casos, pueden dar lugar a la total extinción de una población.

Poblaciones amenazadas: Pueden considerarse amenazadas algunas poblaciones insulares adscritas a *P. hispanica*. Es el caso de la población de la Isla de Benidorm que ha sufrido una fuerte regresión de sus efectivos en los últimos diez años, como consecuencia de la destrucción de la vegetación y los refugios rocosos en la isla, sometida a una intensa presión humana durante todo el año. Se desconoce la situación real de otras poblaciones de islotes costeros del Mediterráneo y por tanto debería evaluarse adecuadamente.

Algunas poblaciones insulares de Galicia necesitarían una protección especial, pero no se posee suficiente información sobre ellas, por ello GALÁN (1999a) las considera como DD (Datos insuficientes). Como son numerosas, se remite a GALÁN (1999a) para su ubicación. Se mencionan como amenaza para ellas el crecimiento de las poblaciones de *Larus cachinnans*, la gaviota patiamarilla.

Actuaciones para su conservación: En la isla de Benidorm se han llevado a cabo censos de densidad recientes (2001) con el objetivo de evaluar el estado de la población. Así mismo, en el muelle de dicho islote existe un cartel informativo de la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat de Valencia informando a los visitantes sobre el carácter protegido de la lagartija ibérica y la prohibición de su captura. No existen otras actuaciones de conservación a nivel de la Península Ibérica.

Otros expertos consultados: P. Galán.

Paulo Sá Sousa & Valentín Pérez-Mellado

Referencias más significativas

BARBADILLO *et al.* (1999); GUILLAUME (1997a); HARRIS & SÁ-SOUSA (2002); KLEMMER (1959); OLIVERIO *et al.* (2000); PÉREZ-MELLADO (1997k, 1997l); PÉREZ-MELLADO & GALINDO (1986); SÁ-SOUSA (2000a); SÁ-SOUSA *et al.* (2002).